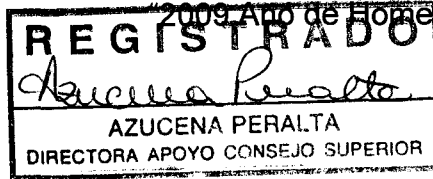




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de agosto de 2009

VISTO la Resolución del Rectorado N° 999/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se incorpora crédito presupuestario con destino al proyecto plurianual "Apoyo a la Enseñanza en Primer Año de las Carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informáticas" (PACENI).

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 999/2009 mediante la cual se incorpora crédito presupuestario con destino al proyecto plurianual "Apoyo a la Enseñanza en Primer Año de las Carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informáticas" (PACENI).

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 782/2009



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR